

Núm. Expte.: 276/10 JBS.
Notificado: REIFS División Construcción, S.L.
Último domicilio: Augusto Peiré, s/n, Ed. Olalla, 2.º 3. 41020, Sevilla.
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 321/10 JBS.
Notificado: Estudio Montequinto, S.L.
Último domicilio: S. José de Calasanz, 11, local 6. 41089, Dos Hermanas (Sevilla).
Se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 344/10 FAD.
Notificado: Juan Rodríguez Parreira.
Último domicilio: P. de Casablanca, 36. 46185, Pobl. de Vallbona (Valencia).
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 368/10 FAD.
Notificado: Instalaciones y Suministros del Sur, S.L.
Último domicilio: Avda. Cruz Roja, 27, Local. 41009, Sevilla.
Se notifica: Acuerdo de inicio.

Sevilla, 19 de octubre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

ANUNCIO de 13 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación para que, en el plazo de diez días, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándoles que de no hacerlo en el dicho plazo se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Notificado: Vaquero Ortiz, José Amador.
Registro Sanitario de Alimentos: 40.0021404/CO.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Las Quemadas, pc. 26-A, nave 26-A. Córdoba.

Notificado: Fuentes Espejo, Antonio.
Registro Sanitario de Alimentos: 26.0008779/CO.
Último domicilio conocido: Polígono Industrial Matache, parc. B-1. 14700, Palma del Río (Córdoba).

Córdoba, 13 de octubre de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2010, de la Delegación de Córdoba, en el que se comunica resolución de la Delegada Provincial, por la que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas con motivo de la solicitud presentada, en relación al Registro Sanitario de Alimentos, de la industria que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se

comunica a la industria que se cita resolución por la que se procede al archivo de las actuaciones iniciadas por parte del interesado en relación con diversos trámites del Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa que si desea impugnarla podrá interponer, de conformidad en lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificada: Nutrimúsculo, S.L.
Núm. Registro Sanitario: Clave 26.
Último domicilio conocido: C/ Olimpo, 7, 14014, Córdoba.
Trámite notificado: Resolución de archivo de la solicitud de inscripción inicial en el RGSA.
Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 14 de octubre de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000017-10-P.
Interesado: Piscinas Costa Sur, S.A.U.

Último domicilio: C/ Juan Carlos I, núm. 29, C.P. 21110, Aljaraque (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

Viajes Marsans, S.L., Exptes.: MA-028/10, y MA-035/10, con último domicilio conocido en Alameda Principal, 35, de Málaga.

Viajes Marsans, S.L., Expte.: MA-032/10, con último domicilio conocido en Centro Comercial Larios, local B-404, de Málaga.

Viajes Marsans, S.L., Expte.: MA-036/10, con último domicilio conocido en Avda. Andalucía, 36, de Málaga.

Viajes Marsans, S.L., Expte.: MA-042/10, con último domicilio conocido en C/ Especerías, 14, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 18 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

| EXPEDIENTE | NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|---------------------------|---|---|
| SAAD01-11/1169576/2008-76 | RAFAEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1209439/2008-40 | DOLORES RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1209416/2008-27 | AURORA MOREMO SAENZ SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1209972/2008-84 | ISABEL VARGAS ORCHAS SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1210839/2008-30 | ANA Mª PEDROTE CRESPO SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1210895/2008-49 | M.ª CARMEN NUÑEZ DORREGO SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1215730/2008-11 | TOMAS HURTADO ALVAREZ SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1255794/2008-38 | ALEJANDRO BARBA BARBA SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1256039/2008-12 | M.ª DOLORES NARVAEZ PEREZ SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1256176/2008-81 | FRANCISCO BALEN RODRIGUEZ SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1256213/2008-26 | ANA JOSEFA BUSTAMANTE FABREGAS SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |
| SAAD01-11/1256500/2008-87 | ANA ROBLES IBAÑEZ SANLUCAR DE BARRAMEDA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA. |